

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

FECHA: 09/09/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 049 2001 00955 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTE	CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS	CESAR ALFONSO SANDOVAL MOJICA, SHIRLEY GIRALDO	AUTO RESUELVE SOLICITUD por encontrarse ajustado a derecho el avalúo (fl.747 a 749, c-1) y por no haber sido objeto de pronunciamiento alguno por la contraparte dentro del término legal, el despacho le imparte aprobación ///se insta a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada, en los términos del artículo 446 del c.g del p. una vez obre lo anterior, se resolverá lo que en derecho corresponda respecto de la diligencia de remate. (fil543) (fil5338)	8/09/2021	757	1
11001 40 03 006 2003 01701 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PINAR DE SUBA SEGUNDA ETAPA	GLADYS BURGOS GUTIERREZ	AUTO ORDENA OFICIAR ,, oficina de convenios catastro (fil543)	8/09/2021	190	2
11001 40 03 049 2007 00781 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	ADRIANA MARGARITA VATAGS CEBALLOS	AUTO RESUELVE SOLICITUD se ordena a la secretaria oficiar al juzgado cuarenta (40) civil del circuito de bogotá para que sirva allegar copia de los oficios referidos en líneas anteriores, como quiera que en el expediente solo se vislumbran los de cancelación del embargo y el oficio no. 2559 mediante el cual comunica que las medidas ya descritas fueron puestas a disposición para el presente asunto, envíese copia de los folios 152 a 155 cuaderno de medidas cautelares. (fil543)	8/09/2021	124	1
11001 40 03 041 2007 00875 00	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	MABEL GUTIERREZ SANABRIA, WILLIAM DE JESUS MESA CALLEJAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD despacho ordena al memorialista allegar la actualización del crédito conforme al artículo 446 del c.g. del p. sin embargo, se le aclara que la liquidación del crédito la puede presentar cualquiera de las partes en cualquier tiempo sin necesidad de autorización de la titular del despacho. (fil543)	8/09/2021	90	1
11001 40 03 041 2007 00875 00	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	MABEL GUTIERREZ SANABRIA, WILLIAM DE JESUS MESA CALLEJAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de dineros (fil5007)	8/09/2021	44	2
11001 40 03 049 2008 00134 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO ALGECIRAS II -PH-	HECTOR SAMUEL RICO TORRES, LUZ MARINA PRIETO SUPELANO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR ,,embargo dineros, embargo coactivo, niega remanentes (fil5007)	8/09/2021	90	2
11001 40 03 049 2009 01553 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JAIME BOLIVAR ERASO VALLEJO, SANDRA MILENA PRECIADO ZABALA	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ,, y ordena entrega títulos (fil6517) (fil5339)	8/09/2021	298	1
11001 40 03 031 2009 01831 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE MOCHUELO	ORLANDO JULIO RODRIGUEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA ,,apoderado dte (fil543)	8/09/2021	178	1
11001 40 03 006 2009 01914 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DEL OCCIDENTE	FIDELIA MUÑOZ DE LOPEZ	AGREGUESE A AUTOS ,,comunicacion parqueadero, requiere dte (fil543)	8/09/2021	106	2
11001 40 03 036 2010 00682 00	EJECUTIVO SINGULAR	LICEO DE COLOMBIA CORREA Y COMPAÑIA LTDA	CLAUDIA MARCELA PIMIENTA GALLEGO	AUTO RESUELVE SOLICITUD ,,no accede solicitud de cautelas, ordena re foliar expediente (fil543)	8/09/2021	212	2
11001 40 03 049 2011 00533 00	EJECUTIVO SINGULAR	FEROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL	NELSON RIQUELMINS CORTES MARTINEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD córrase traslado del avalúo presentado por la parte actora, visible a folio 56 a 57 de esta encuadernación, por el término legal //se insta a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada, en los términos del artículo 446 del c.g del p. (fil5338) (fil543)	8/09/2021	59	2
11001 40 03 017 2012 00692 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO MULTIFAMILIAR SAN LORENZO	JENNY STELLA GAONA RAMIREZ, MILTON ALFONSO JIMENEZ GALINDO	AUTO REQUIERE al extremo actor y/o a su apoderada para que sirva aportar la liquidación de crédito de forma legible y visible, como quiera que en la aportada no es posible su visualización para la verificación de las operaciones aritméticas realizadas. //requiere al extremo actor para que sirva dar cumplimiento al proveído de fecha dos (02) de julio de la presente anualidad esto es, acreditar la calidad de administrador que aparece en la documental remitida a esta dependencia. (fil543)	8/09/2021	132	1

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

FECHA: 09/09/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 042 2012 00988 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR FERNANDO MONTOYA ORTIZ, PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA, RENE JOVANNY ARDILA ACOSTA	AUTO RESUELVE SOLICITUD no se abre paso a la figura del desistimiento tácito en los términos del código general del proceso, por no cumplir el término estipulado de la precitada norma, pues la última actuación dentro del proceso data del 03 de agosto de 2021 (fl 76,c-2) mediante el cual vía correo electrónico se remitió copia del oficio de embargo no. 668 a la entidad bancaria scotiabank colpatría. (fil543)	8/09/2021	112	1
11001 40 03 036 2012 01133 00	EJECUTIVO SINGULAR	WALTER ARIEL GIL MONTOYA	HILDA ERMENIA BULLA, MARIA HERMINDA RODRIGUEZ DUARTE	AGREGUESE A AUTOS el oficio no. o-0821-5320 proveniente del juzgado cuarto civil municipal de ejecución de sentencias de bogotá obrante a folio 50 de esta encuadernación, el mismo ténganse en cuenta para los fines procesales pertinentes. (fil543)	8/09/2021	52	2
11001 40 03 049 2012 01314 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO PICHINCHA S.A.	JUAN CARLOS LOPEZ PEÑA	AUTO DACION EN PAGO tener en cuenta la dación en pago celebrada entre las partes. // decretar la terminación del presente proceso, por dación en pago.//como quiera que el memorial obrante a folio 131 a 139 de este cuaderno, trata de la misma documental que aquí se resuelve, por lo cual el despacho se abstiene de pronunciarse nuevamente. (col2007) (fil543)	8/09/2021	124	1
11001 40 03 049 2012 01508 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARGARITA BURITICA CARDENAS	OLGA PATRICIA LAVERDE TORRES	AGREGUESE A AUTOS la comunicación realizada por el juzgado 85 civil municipal (transitoriamente 67 de pequeñas causas y competencia multiple) , para los fines legales pertinentes (fil543)	8/09/2021	141	2
11001 40 03 005 2012 01688 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASISTENCIA COASISTIR LTDA	LUZ ANA PARRA DUARTE	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO del credito // entrega titulos (fil6517) (fil5339)	8/09/2021	136-137	1
11001 40 03 025 2014 00400 00	EJECUTIVO SINGULAR	CITIBANK COLOMBIA	WILLIAM MORENO MORENO	AUTO REQUIERE a los interesados aclarar le numero de las obliogaciones que pretende ceder // confierase poder en debida forma // se abstiene de dar tramite (fil543)	8/09/2021	131	1
11001 40 03 018 2014 00438 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	ADRIANA SANGUINO, ANA BOLENA URIBE MONTAÑA, NOVARTELCO LTDA	AUTO RESUELVE SOLICITUD se adiciona al proveído de fecha once (11) de junio de 2021 el límite de la cautela en la suma de cuarenta y cinco millones de pesos m/cte. (\$45.000.000), como quiera que el mismo no se estableció al momento de decretar la media cautelar (embargo de remanentes). //agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales el oficio no. 7084267 proveniente de la secretaria de movilidad obrante a folio 49 de esta encuadernación //respecto al oficio solicitado en el memorial obrante a folio 58 de esta encuadernación, la parte interesada deberá acreditar que realizó la respectiva solicitud ante la entidad requerida, de conformidad con lo normado en el numeral cuarto del artículo 43 del c.g del p, como quiera que en el escrito hace referencia a coomeva eps y la solicitud va dirigida a la eps sanitas. (fil543)	8/09/2021	64	2
11001 40 22 704 2014 00632 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA NACIONAL COONALEMJUSTICIA	PEDRO PABLO MANRIQUE LLANTE	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO „total (col4705)	8/09/2021	173	1
11001 40 22 740 2014 00812 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL DIANA CAROLINA	LUDVALIER LAUDITH DE LA OSSA OCHOA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO „total (col4705)	8/09/2021	99	1
11001 40 03 014 2015 00274 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL CERRO P H	ADRIANOVA NATALIA, EUGENIA DULOV	AUTO REQUIERE oficiar al juzgado 28 civil del circuito para que informe el tramite dado al oficio // se abstiene de dar tramite (fil543)	8/09/2021	57	2
11001 40 03 059 2015 00301 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIALES LTDA COOPSOCIALES LTDA.	GILBERTO ANGEL LINARES BEJARANO	AGREGUESE A AUTOS „informe conversion, reitera orden de pago (fil6517) (fil543)	8/09/2021	182	1
11001 40 03 054 2015 00672 00	ORDINARIO	ELIZABETH MONTAÑEZ ESPINOSA, JAIME ESPINOSA HERRERA	RENTA CAR PICK UP S & 4X4S S.A.S.	AUTO REQUIERE „acredite envio comunicacion indicando radicado (fil543)	8/09/2021	34	2

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

FECHA: 09/09/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 009 2015 00718 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL EL PORTAL DE MOCHUELO	HECTOR EFREN MAHECHA FLOREZ, ISVELIA JAIMES CARVAJAL	AGREGUESE A AUTOS agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales el oficio pqr no. 1591005 proveniente del banco agrario de colombia obrante a folio 196 a 200 de este cuaderno //se ordena a la secretaría oficiar al juzgado noveno (09) civil municipal de bogotá, para que sirva informar el trámite dado al oficio no. 16221 de fecha 15 de julio de 2020, envíese copia del mismo. (fil543)	8/09/2021	202	1
11001 40 03 020 2015 01014 00	EJECUTIVO SINGULAR	VICENTE MARTINEZ	ANA DE JESUS PINZON RANGEL, JOSE RAFAEL COGOLLO BARRERA	AUTO RESUELVE SOLICITUD se le pone de presente al libelista que deberá estarse a lo resuelto en proveído de fecha 16 de diciembre de 2019 (fl.93, c-1), //se requiere al memorialista para que sirva acreditar el trámite dado al oficio no. 56487 de fecha 23 de septiembre de 2019. //se ordena a la secretaria expedir copia del folio 92 y respaldo de este cuaderno, previo pago de las expensas necesarias y el arancel judicial respectivo por parte de la interesada (fil543)	8/09/2021	98	1
11001 40 03 015 2015 01281 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	NORMA OLIVA SANABRIA SORIANO, WILLIAM CASTILLO JIMENEZ	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR en proveídos de fecha veintitres (23) de octubre de 2018 y cinco (05) de febrero de 2021 (fl.136, 167, c-1). (fil543)	8/09/2021	176	1
11001 41 89 012 2016 00013 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	EMILIO ORLANDO SARMIENTO LIMAS, MARTHA LUCIA PEDRAZA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO „avalúo (fil5338)	8/09/2021	307	1
11001 41 89 021 2016 00082 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARISOL DUARTE BUITAGO	HERNAN HERNANDEZ OSORIO	AUTO REQUIERE „de cumplimiento auto 25 febrero 2020 (fil543)	8/09/2021	171	4
11001 40 03 019 2016 00127 00	EJECUTIVO SINGULAR	SUPER ELECTRO ORIENTE S.A.S.	RAUL ERNESTO GUARNIZO GUTIERREZ, URIEL ARMANDO RODRIGUEZ GARCIA	AUTO REQUIERE „acredite tramite oficio (fil543)	8/09/2021	61	2
11001 40 03 057 2016 00156 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AGUSTIN ALBERTO ORTIZ CIFUENTES	AUTO RESUELVE SOLICITUD agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales el informe secretarial obrante a folio 101 de esta encuadernación //se le pone de presente al libelista que deberá estarse a lo resuelto en proveído de fecha dos (02) de julio de 2021 (fl.99, c-1), mediante el cual, se requirió al extremo actor para que acreditara mediante documento legal idóneo la calidad que ostenta stefania orozco orrego como profesional universitario de cartera subgerencia de la regional de bogotá del extremo actor. de igual forma, se puso de presente que el profesional marco antonio niño rodríguez no es parte ni está reconocido dentro del proceso de la referencia. (fil543)	8/09/2021	109	1
11001 40 03 035 2016 00302 00	EJECUTIVO SINGULAR	CLAUDIA ROCIO BUSTOS ACOSTA	MARIA DEL CARMEN LOPEZ DIAZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD no se accede a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el levantamiento de la medida cautelar como quiera que el proceso aún no se encuentra terminado, //se requiere a las partes para que alleguen la actualización de la liquidación del crédito, teniendo como base el resultado de la aprobada, concretamente iniciando el cálculo a partir del día siguiente al que finalizo la liquidación que se elaboró y aprobó por última vez, además deben tener en cuenta, el valor de los abonos realizados, los cuales deberán ser imputados primeramente a los intereses moratorios y el saldo a capital adeudado, de conformidad con lo previsto en el artículo 1653 c.c. //como quiera que el memorial obrante a folio 73 a 76 de este cuaderno, trata de la misma documental que aquí se resuelve, el despacho se abstiene de pronunciarse nuevamente. (fil543)	8/09/2021	77	1
11001 40 03 035 2016 00322 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DIACONIA	ANDRES CAMILO OSPINA PIETRO, EDWIN ALONSO OSPINA PRIETO, JHON ENMANUEL RODRIGUEZ ESPITIA	AGREGUESE A AUTOS „informe conversion, reitera orden de pago (fil6517) (fil543)	8/09/2021	101	1
11001 40 03 020 2016 00535 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JAIRO ANDRES GUEVARA RINCON	AGREGUESE A AUTOS oficio del banco agrario // oficiar juzgado 20 civil municipal tramite dado a oficio // se abstiene de dar tramite (fil543)	8/09/2021	123	1

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

FECHA: 09/09/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 015 2016 00599 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO MARIA ANGELICA P.H.	OBDELIA SANCHEZ DE SOSA	AGREGUESE A AUTOS póngase en conocimiento de los sujetos procesales el informe secretarial obrante a folio 159 de esta encuadernación, el mismo téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes. //no se accede al avalúo presentado por el extremo actor obrante a folio 56 a 57 de esta encuadernación, toda vez que, el documento aportado factura impuesto predial unificado, no es el idóneo para efectuar el avalúo del inmueble objeto de cautela. conforme a lo dispuesto en el artículo 444 del c.g del p. (fil5338) (fil543)	8/09/2021	160	2
11001 40 03 015 2016 00599 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO MARIA ANGELICA P.H.	OBDELIA SANCHEZ DE SOSA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO demanda acumulada (fil543)	8/09/2021	9	3
11001 40 03 034 2016 00705 00	EJECUTIVO SINGULAR	JORGE WILSON CASTAÑO MONTOYA	MARIA INES UBAQUE, NELSON MUÑOZ SEPULVEDA	AUTO RESUELVE SOLICITUD niega avaluo , toda vez que el documento aportado no es el idoneo (fil5338)	8/09/2021	59	2
11001 40 03 024 2016 00963 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	OLGA YOLIMA ROJAS BUITRAGO, OMAR DE JESUS CRUZ VARGAS	AUTO RECONOCE PERSONERÍA ,, apoderado dte (fil543)	8/09/2021	210	1
11001 40 03 019 2016 01555 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	ALEXANDER SAAVEDRA AYALA	AUTO RESUELVE SOLICITUD no se tiene en cuenta la solicitud obrante a folio 214 a 215 de esta encuadernación, como quiera que contac xentro sas no es parte ni está reconocido dentro del proceso de la referencia. (fil543)	8/09/2021	217	1
11001 40 03 079 2017 00005 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO JENNIFER	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ CASTRO	AUTO RESUELVE SOLICITUD el despacho le pone de presente al memorialista que no hay lugar a darle tramite a la objeción del crédito de conformidad a lo dispuesto mediante proveído que data treinta (30) de julio del año de la presente anualidad (fl.204,c-1).//no se tiene en cuenta la solicitud modificación de la liquidación del crédito obrante a folio 209 a 216, como quiera que la misma no es una liquidación del crédito si no es una relación de los pago, abonos y/o consignaciones efectuadas por la pasiva para el proceso de la referencia. //se requiere a las partes presentar la liquidación del crédito actualizada, la cual deberá presentarse teniendo como base el resultado de la aprobada, concretamente iniciando el cálculo a partir del día siguiente al que finalizó la liquidación que se elaboró y aprobó por última vez (fl.125 a 126,c-1). //como quiera que el memorial obrante a folio 217 a 224 de este cuaderno, trata de la misma documental que aquí se resuelve, el despacho se abstiene (fil543)	8/09/2021	225	1
11001 40 03 020 2017 00130 00	EJECUTIVO SINGULAR	PROTECCIÓN INMOBILIARIA S.A. PROTECSA	ANER VICENTE LOPEZ RIVERA, DEIBIS JESUS MARTINEZ ORDOÑEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR ,,embargo dineros (fil5007)	8/09/2021	43	2
11001 40 03 014 2017 00176 00	EJECUTIVO SINGULAR	JESSY TATIHANA CANTOR FLOREZ	TOPOEQUIPOS S.A.	AUTO RESUELVE SOLICITUD el despacho ordena a la secretaria la actualización del despacho comisorio no. 5314, para lo cual teniendo en cuenta la implementación del acuerdo pcsja17-10832, se comisiona a la alcaldía local de la zona respectiva y/o a los juzgados 27, 28,29 o 30 de pequeñas causas y competencia múltiple de bogotá. //se releva del cargo de secuestre a servicatami s.a.s y en su lugar se designa a quien aparece en acta anexa// como quiera que el memorial obrante a folio 119 a 120 de este cuaderno, trata de la misma documental que aquí se resuelve, el despacho se abstiene de pronunciarse nuevamente. (fil543)	8/09/2021	121-122	1
11001 40 03 078 2017 00609 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	MIGUEL ANGEL CASTRO CAMBEROS	HENRY IVAN PEREZ CARDONA	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR ,,de fecha 04 de marzo de 2020 y 18 junio 2021, pone de presente que debe acreditar calidad (fil543)	8/09/2021	157	1

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

FECHA: 09/09/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 018 2017 00623 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JOHN ANIBAL DIAZ GUERRERO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales el oficio no. goc-aode-2021-14225 proveniente del banco agrario de colombia //se ordena a la secretaria que conforme al art. 447 del código general del proceso, haga entrega a la parte actora cooperativa financiera cotrafa los títulos consignados para el proceso de la referencia//se insta a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada, en los términos del artículo 446 del c.g del p. (fil543) (fil6517)	8/09/2021	134	1
11001 40 03 064 2017 00998 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	DAVID ENRIQUE GUERRERO BENITEZ, NATALIA LOPEZ CORONADO	AUTO RESUELVE SOLICITUD córrase traslado del avalúo presentado por la parte actora, visible a folio 223 a 225 de esta encuadernación, por el término legal. se ordena a la secretaria publicar el traslado en el portal web de la rama judicial micro sitio asignado para este despacho (traslados electrónicos). //se insta a las partes para que procedan a presentar la liquidación del crédito actualizada, en los términos del artículo 446 del c.g del p. (fil5338) (fil543)	8/09/2021	225	1
11001 40 03 085 2017 01010 00	EJECUTIVO SINGULAR	PROTECCION INMOBILIARIA S.A. PROTECSA	WALTER FERNANDO ANDRADE URUETA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total d ela obligacion (col4705)	8/09/2021	88	1
11001 40 03 058 2017 01080 00	EJECUTIVO SINGULAR	BBVA COLOMBIA S.A	SILFREDO SIERRA SANCHEZ	AGREGUESE A AUTOS el oficio no. 008-21-4778 proveniente del ministerio de salud obrante a folio 17 a 18 de esta encuadernación, el mismo ténganse en cuenta para los fines procesales pertinentes. (fil543)	8/09/2021	19	2
11001 40 03 056 2017 01106 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS- COOAFIN	ALEJANDRO GONZALEZ BERNAL	AGREGUESE A AUTOS agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales el oficio no. goc-aode-2021-14226 proveniente del banco agrario de colombia obrante a folio 131 a 133 de este cuaderno ///se ordena a la secretaria que conforme al art. 447 del código general del proceso, haga entrega a la parte actora cooperativa multiactiva de activos y finanzas cooafin los títulos consignados para el proceso de la referencia, teniendo en cuenta la liquidación del crédito y costas aprobadas (fil543) (fil6517)	8/09/2021	69	1
11001 40 03 063 2017 01181 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	TATIANA ALEXANDRA URBANO	AUTO RESUELVE SOLICITUD previo a decretar la orden de aprehensión y secuestro del vehículo automotor de placas jds-461 se requiere a la parte demandante indicar si dispone de un lugar o parqueadero que con las seguridades del caso pueda trasladarse el vehículo hasta la diligencia de secuestro (fil543)	8/09/2021	24	2
11001 40 03 036 2017 01347 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	HUMBERTO HERNANDO ZAMBRANO BALLEEN	JHON EDWIN MENDOZA CARRION	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO „tiene en cuenta remanentes, pone de presente que debe acreditar calidad (fil543)	8/09/2021	138	1
11001 40 03 011 2017 01425 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE	NESTOR ARLEY MAHECHA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN „crédito, entrega titulos (fil5339) (fil6517)	8/09/2021	47	1
11001 40 03 047 2017 01470 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - B.B.V.A COLOMBIA	JOSE GREGORIO ACOSTA	AUTO REQUIERE „aclare obligaciones y radicado (fil543)	8/09/2021	80	1
11001 40 03 066 2017 01494 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	MERCEDES AVILA JUNCA	MARIA NELCY CORTES MUNOZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD por encontrarse ajustado a derecho el avalúo (fl.67 a 68, c-1) y por no haber sido objeto de pronunciamiento alguno por la contraparte dentro del término legal, el despacho le imparte aprobación (fil5338)	8/09/2021	71	1
11001 40 03 040 2017 01594 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPCHIPAQUE	JORGE ELIECER LEE GUILLE, JUAN SEBASTIAN LOZANO MARTINEZ, RUBY MARTINEZ TORRES	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR embargo de salarios (fil5007)	8/09/2021	38	2
11001 40 03 073 2017 01632 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOSE JOAQUIN CARDENAS TORRES	AUTO REQUIERE „que documental proviene de apoderada (fil543)	8/09/2021	49	2
11001 40 03 040 2018 00004 00	EJECUTIVO SINGULAR	CRISTIAN CAMILO LOPEZ CABRA	MILTON FABIAN MEJIA SANCHEZ	AGREGUESE A AUTOS „comunicación j2cctoes de bucaramanga (fil543)	8/09/2021	60	2

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

FECHA: 09/09/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 018 2018 00046 00	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	MIREYA MUÑOZ IBAÑEZ, NORMA CONSTANZA MARIÑO MACIAS, SANDRA R. RODRIGUEZ N.	AUTO RESUELVE SOLICITUD el despacho le pone de presente al memorialista la documental proveniente del juzgado diecisiete civil municipal de descongestión obrante a folio 24 a 28 de este cuaderno, la cual se agregó a los autos y se puso en conocimiento de los sujetos procesales mediante proveído de fecha quince (15) de octubre de 2020 (fl.29-2). //se ordena a la secretaria expedir copias de los folios 24 a 28, previo pago de las expensas necesarias y el arancel judicial respectivo por parte de la interesada (fil543)	8/09/2021	39	2
11001 41 89 011 2018 00192 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO S.A.	REYNEL ALFONSO RODRIGUEZ BOGOYA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR ,, embargo remanentes, oficiar sijin (fil5007) (fil543)	8/09/2021	86	2
11001 40 03 084 2018 00229 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALBA LUCIA GARCIA MUÑOZ	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR de fecha 08 de octubre de 2019// oficiar en los terminos allí solicitados // se abstiene de dar trmaite (fil543)	8/09/2021	49	2
11001 40 03 016 2018 00421 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	ROBERTO MARTINEZ DIAZ 14970835	AUTO RESUELVE SOLICITUD ,,no tiene en cuenta póliza (fil543)	8/09/2021	77	1
11001 40 03 052 2018 00429 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	PEDRO DAVID BASTIDAS YELA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR ,,embargo remanentes (fil5007)	8/09/2021	8	2
11001 40 22 719 2018 00442 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	CARLOS ALFREDO MEDINA CHIMBI, SANDRA LILIANA GONGORA ENCISO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR ,,embargo pensiones (fil5007)	8/09/2021	52	2
11001 41 89 014 2018 00745 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	JOSE DEL CARMEN CARLOS BUITRAGO, JOSÈ FERNEY ARROYO ARGEL	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR de fecha 18 de junio de 2021 // agreguese a los autos oficio del banco agrario // entrega titulos a la parte actora (fil543) (fil6517)	8/09/2021	154	1
11001 40 03 017 2018 00805 00	EJECUTIVO SINGULAR	FRANCISCO JAVIER SOTO GOMEZ	ALBA LUCIA REYES CRUZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN ,,credito, ordena entrega titulos, no tiene en cuenta avalúo, elabore comisorio (fil5339) (fil6517) (fil543)	8/09/2021	75	1
11001 40 03 065 2018 00948 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DEL PARQUE	DIANA PATRICIA ALFONSOZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD córrase traslado del avalúo presentado por la parte actora, visible a folio 25 a 26 de esta encuadernación, por el término legal. (fil5338)	8/09/2021	27	2
11001 40 03 065 2018 00948 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL EL MIRADOR DEL PARQUE	DIANA PATRICIA ALFONSOZ	AUTO RESUELVE SUSTITUCIÓN PODER realizada a ramon Enrique espinosa sierra, como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido. (fil543)	8/09/2021	71	1
11001 40 03 044 2019 00015 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTE	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	LEXI ANDREA RIAÑO RINCON	AGREGUESE A AUTOS oficio proveniente del juzgado veintisiete de pequeñas causas y competencia multiple // se ordena oficiar el centro de servicios para los juzgados civiles y de familia para que proceda a remtiir despacho comisorio // correccion de auto (fil543)	8/09/2021	199	1
11001 40 03 064 2019 00054 01	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTEGRAL DE SERVICIOS PARA LA FUERZA PUBLICA Y PENSIONES DEL ESTADO	DIOCEVEL SILGADO PEREZ	AUTO REQUIERE ,,acredite envio comunicación (fil543)	8/09/2021	68	1
11001 41 89 011 2019 00202 00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSELIN CRUZ SIERRA	GUSTAVO TUTA LOPEZ	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR de fecha 20 de agosto de 2021 , mediante le cual se ordeno dar cumplimiento al inciso primero del articulo 444 del c.g del p (fil543)	8/09/2021	51	2
11001 40 03 085 2019 00343 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL EL VALLE P.H	BANCO DAVIVIENDA. S.A.	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligacion (col4705)	8/09/2021	125	1
11001 41 89 007 2019 00426 00	EJECUTIVO SINGULAR	SPORTIUM APUESTAS COLOMBIA S.A.S.	GRUPO SPORT.BET S.A.S.	AUTO RESUELVE SOLICITUD se adiciona al proveído de fecha veintidós (22) de mayo de 2019 el límite de la cautela en la suma de veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000), como quiera que el mismo no se estableció al momento de decretar la media cautelar. de otro lado, teniendo en cuenta la implementación del acuerdo pcsja17-10832, se comisiona a la alcaldía local de la zona respectiva y/o a los juzgados 27, 28,29 o 30 de pequeñas causas y competencia múltiple de bogotá (fil543)	8/09/2021	30	2

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

FECHA: 09/09/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 029 2019 00580 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	FABIAN EDUARDO FRANCO ACUÑA	AUTO REQUIERE requiere a los interesados para que sirvan dar estricto cumplimiento al proveído de fecha veintitrés (23) de abril de 2021, esto es, acreditar la calidad de apoderada que ostenta diana judith guzmán romero, como quiera que en la documental aportada no se encuentra concertada una vez obre lo anterior, se resolverá lo pertinente. (fil543)	8/09/2021	137	1
11001 41 89 012 2019 01166 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION - COPROYECCION	NIZA ISABEL NORIEGA MARTINEZ	AUTO ORDENA OFICIAR ,,conversión (fil543)	8/09/2021	97	1
11001 41 89 007 2019 01236 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA MERCEDES HERNANDEZ RODRIGUEZ	ALEYDA CORDOBA ESCOBAR	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA ,,de credito, aclare, presente conforme art 446 cgp, ordena entrega costas (fil543) (fil6517)	8/09/2021	73	1
11001 40 03 084 2019 01280 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	JORGE AMAYA CUENCA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA al abogado José Iván Suarez Escamilla como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido. //se requiere al libelista para que allegue el correspondiente paz y salvo de honorarios de quien venía representando al extremo demandante, esto es de plutarco cadena agudelo (fil543)	8/09/2021	50	1
11001 40 03 069 2019 01387 00	EJECUTIVO SINGULAR	JESUS ALCIDES MERA	VIVIANA CAROLINA GARCIA MEDINA	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS ,, actora por costas, ordena liquidar crédito (fil6517)	8/09/2021	46	1
11001 41 89 019 2019 01394 00	EJECUTIVO SINGULAR	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	FLAMINIO ANGARITA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO total de la obligacion (col4705)	8/09/2021	161	1
11001 40 03 080 2019 01873 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	BANCO CAJA SOCIAL S.A	LUZ MARIA GARCIA ROMERO	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR de fecha 18 de marzo de 2021// oficiar tramite dado (fil543)	8/09/2021	99	1
11001 40 03 063 2019 02335 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	ALEJANDRA RODRIGUEZ LEON	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ,, y ordena entrega títulos (fil5339) (fil6517)	8/09/2021	55	1
11001 40 03 076 2019 02355 00	EJECUTIVO SINGULAR	LUS MARIO GUARIN MARTINEZ	RICARDO BOADA HERNANDEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN del credito // pone de presente consulta negativa de titulos (fil5339) (fil543)	8/09/2021	65	1
11001 40 03 078 2020 00173 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEI	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	CHARLY WILLIAM PINZON GARCIA, MONICA DEL PILAR OLAYA RODRIGUEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD , el despacho ordena a la secretaria comisionar a la alcaldía local de la zona respectiva y/o a los juzgados 27, 28,29 o 30 de pequeñas causas y competencia múltiple de bogotá teniendo en cuenta la implementación del acuerdo pcsja17-10832, con el fin de adelantar la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula no. 50c-1932426 objeto de cautela en el presente asunto // se designa como auxiliar de justicia secuestre a quien aparece en el acta anexa. secretaria comunique la designación por el medio más expedito, la cual es de obligatoria aceptación, so pena de hacerse acreedor de las sanciones legales pertinentes. (fil 543)	8/09/2021	151-152	1
11001 43 03 006 2021 00025 00	TUTELAS	LUIS ALBERTO ORTIZ MORALES	SECRETARIA DE HACIENDA	DECLARA IMPROCEDENTE TUTELA ,, rechaza con fundamento en el artículo 17 del decreto 2591 de 1991 (fil543)	8/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 09/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA